

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017

Vista: la solicitud efectuada por el Dr. José O. CASÁS, y

Considerando:

Por Resolución n° 8/2016, se designó en la Vocalía del Dr. CASÁS al abogado Pablo Andrés LEVINIS Prosecretario Administrativo Mayor, categoría 6.1.

Por Acordada n° 24/2017, se convirtió el cargo de Prosecretario Administrativo Mayor, categoría 6.1 en el cargo de Prosecretario Letrado, categoría 4.

El Dr. José O. CASÁS propone promover al abogado Pablo Andrés LEVINIS, legajo n° 224, quien en virtud de sus méritos y la labor desarrollada en el Tribunal, ha desempeñado de manera sumamente satisfactoria las tareas a su cargo y cumple con los requisitos de idoneidad necesaria para ocupar el cargo mencionado.

El área Contaduría documentó la existencia de partida presupuestaria para atender al requerimiento.

Tomó intervención la Sra. Coordinadora General de la Asesoría Jurídica quien destacó no tener objeciones jurídicas que formular en relación a la presente.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** al abogado Pablo Andrés LEVINIS, CUIL 20-32064608-2, legajo n° 224, en el cargo de Prosecretario Letrado, categoría 4, en la Vocalía del Dr. CASAS, a partir de la asunción en dicho cargo.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez)

RESOLUCIÓN N° 60/2017